

REAL ESTATE ACQUISITIONS IN SPAIN, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**BUILD VALLÉS, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, en fecha 18 de diciembre de 2006, la Junta General Universal de socios de la sociedad de «Real Estate Acquisitions In Spain, Sociedad Limitada», y la Sociedad «Build Vallés, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», las Juntas Generales de Socios, han decidido, respectivamente, aprobar la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Build Vallés, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (Sociedad absorbida) por «Real Estate Acquisitions In Spain, Sociedad Limitada, (Sociedad absorbente)», con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y la atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la Sociedad absorbente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, así como los Balances de Fusión. Se informa igualmente a los acreedores y obligacionistas, de su derecho a oponerse a la fusión en las condiciones, plazo y término previstos en el artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de diciembre de 2006.—Don Henri Luc Albert Raymond de Ridder, Administrador único de «Build Vallés, Sociedad Limitada Unipersonal», y de «Real Estate Acquisitions In Spain, Sociedad Limitada».—72.170. 1.ª 26-12-2006

RED DE AUTOSERVICIOS DE ALIMENTACIÓN REUNIDOS, S. A.

Reducción de capital social

La Junta general de la sociedad, celebrada el 29 de junio de 2006, ha acordado por unanimidad reducir el capital social en la cuantía de 54.811,20 euros mediante la amortización de 228 acciones de clase B sin voto, de 240,40 euros de valor nominal cada una de ellas, existentes en cartera de la propia sociedad, quedando cifrado el capital social en la cuantía de 1.386.146,40 euros, representado por 5.766 acciones de 240,40 euros de valor nominal cada una de ellas.

Alicante, 20 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Sergio Candela Candela.—72.897.

RED DE TELEVISIÓN DIGITAL VALENCIA, S. A.

Se hace constar que con fecha 1 de diciembre de 2006 la Junta general de accionistas de «Red de Televisión Digital Valencia, Sociedad Anónima» ha acordado la disolución y liquidación simultánea de la misma aprobando como Balance final de disolución y liquidación simultánea el que se reproduce a continuación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	1.500.000,00
Inmovilizado:	
Gastos de establecimiento.....	24.577,59
Activo circulante:	
Deudores	232,28

	Euros
Inversiones financieras temporales...	1.471.461,95
Tesorería	21.797,94
Total circulante	1.493.492,17
Total activo	3.018.069,76
Pasivo:	
Fondos propios.....	3.018.069,76
Capital suscrito.....	3.000.000,00
Resultado ejercicios anteriores	(3.279,13)
Pérdidas y ganancias	21.348,89
Pasivo circulante:	
Acreedores a corto plazo.....	0
Total circulante	0
Total pasivo	3.018.069,76

Madrid, 1 de diciembre de 2006.—El Liquidador, Mario Rodríguez Valderas.—73.368.

REFORMES I SERVEIS SALA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 618/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa «Reformes i Serveis Sala, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 11 de diciembre de 2006, por la que se declara a la ejecutada «Reformes i Serveis Sala, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal total, por importe de 63,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 11 de diciembre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—72.374.

REGAL PESCA ALTURA, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

**PELLIZAR 2006, S. L.
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242.º y 254.º de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta general universal de socios de la sociedad «Regal Pesca Altura, Sociedad Limitada», celebrada el día 19 de diciembre de 2006, aprobó por unanimidad, la escisión parcial de «Regal Pesca Altura, Sociedad Limitada» mediante la segregación de parte de su patrimonio y traspaso del mismo a la sociedad de nueva creación «Pellizar 2006, Sociedad Limitada», todo ello en los términos contenidos en el proyecto de escisión redactado y suscrito por los Administradores solidarios y depositado en el Registro Mercantil de Lugo con fecha 1 de diciembre de 2006 y sobre la base del Balance de escisión cerrado a 31 de agosto de 2006.

De acuerdo con el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión en los términos regulados por los artículos 166.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Viveiro (Lugo), 20 de diciembre de 2006.—El Administrador solidario, Juan Antonio Regal Pino.—72.737.

y 3.ª 26-12-2006

RESTAURANTE CERRO DE LA CABAÑA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar, el próximo día 5 de febrero de 2007, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día hábil, 6 de febrero de 2007, en segunda convocatoria, y en ambos casos a las trece horas de la mañana, en el p.k. 7,100, de la carretera N-III (Madrid) (gasolinera Cerro), de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o no de la reforma de las instalaciones del establecimiento del que es titular la sociedad sito en el p.k. 7,100, de la N-III Madrid-Valencia (margen derecho).

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 18 de diciembre de 2006.—Francisco Javier Villanueva Bravo, Consejero Delegado.—72.616.

ROBLEMAR REVESTIMIENTOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social de Sevilla número once, en los autos 944/2005, ejecución 85/06, se ha dictado con fecha 14 de noviembre de dos mil seis, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Roblemar Revestimientos, Sociedad Limitada en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.954,47 euros de principal, más 591 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 12 de diciembre de 2006.—Secretaria, D.ª Concepción Díaz de Noriega Selles.—72.416.

ROQUE MONASTERIO, S. A.

La sociedad «Roque Monasterio, Sociedad Anónima» ha acordado, por unanimidad de todos sus accionistas, en Junta general universal de 13 de diciembre de 2006, la reducción del capital en trece mil ciento cuarenta y nueve euros y ochenta y ocho céntimos, 13.149,88 euros, mediante amortización de dos mil ciento ochenta y ocho, 2.188 acciones de su autocartera, números: 1.806 al 2.899 (1.094) y 11.306 al 12.399 (1.094), todos inclusive, adquiridas por título de compra, dando nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos.

Bilbao, 13 de diciembre de 2006.—El Administrador general solidario, Juan Antonio Monasterio Arguinzóñiz.—72.956.

RUBILABOR, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general a celebrar el próximo día 19 de enero de 2007, a las trece horas, en Rubí, Plaza Cerdanya, 1, planta baja, local 3, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aumento de capital social de la compañía en la cifra de 22.838,46 euros mediante la creación de 3.800 nuevas participaciones sociales, con el mismo valor nominal y los mismos derechos y obligaciones que las ya existentes. El aumento se llevará a cabo mediante la correspondiente aportación dineraria y con el objeto de mantener la actual participación de cada socio en la com-

pañía. Se deja constancia expresa de que, en el caso de que las participaciones que se ofrecen a los socios no sean asumidas por alguno de éstos en el ejercicio de su derecho de preferente adquisición, podrán ser asumidas por el resto de socios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Facultar al Administrador de la sociedad para que, provisto del correspondiente certificado acreditativo de los acuerdos que se adopten en la Junta, lo eleve a público y proceda a la inscripción de los acuerdos que lo precisen en el Registro Mercantil competente.

Cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Rubí, 18 de diciembre de 2006.—Por el órgano de Administración, el Administrador, Juan Fernández, Rojas.—73.352.

RVC ROMANYA, S. L. U. (Sociedad absorbente)

GENERAL INMO MAINTENANCE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, en fecha 18 de diciembre de 2006, la Junta General Extraordinaria y universal de socios de la sociedad de «RVC Romanya, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y la sociedad «General Inmo Maintenance, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de Socios, han decidido, respectivamente, aprobar la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de «General Inmo Maintenance, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (Sociedad absorbida) por «RVC Romanya, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», (Sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y la atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la Sociedad absorbente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, así como los Balances de Fusión. Se informa igualmente a los acreedores y obligacionistas, de su derecho a oponerse a la fusión en las condiciones, plazo y término previstos en el artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 18 de diciembre de 2006.—Don Henri Luc Albert Raymond de Ridder, Administrador único de «General Inmo Maintenance, Sociedad Limitada, Unipersonal».—Don Josep Rocamora Boira, Administrador único de «RVC Romanya Sociedad Limitada, Unipersonal».—72.167. 1.ª 26-12-2006

SABOR DEL PRADO, S. A. L.

Balance de liquidación

Balance final de liquidación aprobado el 30 de septiembre de 2006, por la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Sabor del Prado, Sociedad Anónima Laboral»:

	Euros
Activo:	
Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	42.921,03
Total activo	42.921,03
Pasivo:	
Capital social.....	60.113,24

Resultados negativos.....	-17.192,21
Total pasivo	42.921,03

Madrid, 30 de septiembre de 2006.—El Liquidador único, Luis Fernández Díaz.—72.630.

SALTOS DEL EGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

SERVEIS TARRAGONINS DE CONSTRUCCIO I ARQUITECTURA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades señaladas en el encabezamiento, celebradas el 11 de diciembre de 2006, acordaron por unanimidad su fusión simplificada mediante la absorción por parte de «Saltos del Ega, Sociedad Anónima», de la mercantil «Serveis Tarragonins de Construcció i Arquitectura, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los Activos y Pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente.

Todo ello conforme a los Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2006 y al proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Navarra y Tarragona, correspondientes a los domicilios sociales de las dos sociedades.

La fusión tendrá efectos contables por cuenta de «Saltos del Ega, Sociedad Anónima», a partir de 1 de octubre de 2006.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las dos sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Arbeiza, 12 de diciembre de 2006.—Administradora única de ambas entidades, Margarita Epenza de Goñi.—72.441. 1.ª 26-12-2006

SARASQUETA HERMANOS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de fecha 20 de diciembre de 2006, se acuerda reducir el capital social de la mercantil «Sarasqueta Hermanos, Sociedad Anónima» en la cifra de 548.127,60 euros, mediante la amortización de acciones y redondeo del valor de las mismas.

Alzira, 20 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Sarasqueta Mayans.—72.947.

SCHERING ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Schering España, Sociedad Anónima» para la celebración de la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Méndez Álvaro, n.º 55, en primera convocatoria, el día 29 de enero de 2007, a las nueve horas o, de ser necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Otorgamiento de facultades expresas para la elevación a público de los acuerdos sociales.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad en la forma ordenada por el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dicho artículo.

Tienen derecho de asistencia a esta Junta general los señores accionistas poseedores de, al menos, 10 acciones de la serie única de 6,01 euros de valor nominal por acción, previo depósito en la caja de la sociedad de sus títulos, extractos, resguardos bancarios u otro documento acreditativo de las mismas, cinco días antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 19 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo, Michael Gustav Bohn.—72.905.

SENA GARCÍA, S. L.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 134-06 seguida contra el deudor «Sena García, S. L.» se ha dictado el 6-11-06, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran, encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 14.432,38 euros de principal y 2.800 euros de intereses y costas.

Bilbao, 6 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—72.546.

SERMAFESA SERVICIOS INTEGRALES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Eugenia Mañas Alcón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 80/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mónica García González, Susana García Ruiz, María Rosa de Manuel Ramírez, Marta Sanz Batanero, Rodolfo Rodríguez Barreras y Félix Siens Garcés, contra Sermafesa Servicios Integrales, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución, con esta fecha, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado Sermafesa Servicios Integrales, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 10.925,80 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Guadalajara, 27 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María Eugenia Mañas Alcón.—72.533.

SEVEJOSE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado Auto de insolvencia de fecha 29.11.06 en el procedimiento de ejecución número 135/06 seguido a instancia de Moha-